

sector de la administración local

Ante el debate andaluz sobre la futura Ley de Autonomía Local y la participación de los ayuntamientos en los tributos de la comunidad, la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO de Andalucía, queremos hacer público el siguiente

MANIFIESTO

PRIMERO.- Es urgente que este debate culmine con el mayor consenso posible y que sea capaz de dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, que está demandando, no solo una garantía efectiva de los servicios que actualmente recibe, sino que exige una mayor calidad y la cobertura de las necesidades que cada día están surgiendo.

SEGUNDO.- Estamos convencidos que la mejor garantía de prestación de servicios a la ciudadanía solo se puede basar en una buena definición de competencias, que tenga en cuenta la cercanía como principio inspirador.

TERCERO.- Estamos convencidos de que la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas solo es posible si existe una financiación garantizada y estable.

CUARTO.- Apostamos por la gestión pública y directa de los servicios que conlleva cada una de las competencias de la administración; y defendemos el valor de los trabajadores y trabajadoras municipales, como servidores públicos, exigiendo su reconocimiento, su profesionalidad, su formación y su remuneración digna.

Por todo ello, desde el Sector de Administración Local de la FSC-A proponemos que la nueva legislación de Régimen Local debe contribuir a conseguir los siguientes objetivos:

RELATIVOS A LAS COMPETENCIAS Y LOS SERVICIOS:

- a) La Ley debe dejar muy claro cuales son las competencias propias (exclusivas y compartidas), que tienen las corporaciones locales.
- b) Deben establecerse los servicios básicos que garanticen el desarrollo de las competencias y su carácter público.
- c) Así mismo, deben aclararse los criterios de encomienda de gestión de servicios de competencia autonómica.
- d) También deben establecerse los criterios generales que garanticen la eficacia de los convenios interadministrativos.

EN CUANTO A LOS MODELOS DE GESTIÓN:

- a) La prestación de los servicios debe orientarse hacia la gestión directa y pública.
- b) Deben regularse las obligaciones, los límites y las garantías de los servicios gestionados de manera indirecta; teniendo en cuenta "la responsabilidad social corporativa" y el respeto a la legislación laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

DE LA ESTABILIDAD ECONOMICA

- a) La financiación de las competencias debe garantizarse, a través de la capacidad recaudatoria y de las transferencias económicas estables y previsibles.
- b) Los convenios interadministrativos tienen que conllevar estabilidad económica y temporal.
- c) La política de subvenciones, debe quedar reducida a los planes y proyectos coyunturales.

DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS CORPORACIONES LOCALES:

- a) La gestión de las competencias debe suponer una garantía de la estabilidad laboral del personal (funcionario y laboral). Siendo muy urgente que las Corporaciones Locales hagan una apuesta seria de reducir la tasa de temporalidad por debajo del 8 %; utilizando "Procesos de Consolidación", para dar fijeza a las plazas cubiertas por personal interino o laborales que hayan superado el tiempo máximo legal de contratación temporal.
- b) Debe apostarse claramente por eliminar la temporalidad en las contrataciones vinculadas a subvenciones, dando a estos servicios el carácter de estable.
- c) La ley tiene que tener en cuenta la necesaria vinculación con el Estatuto Básico del Empleado Público; sobre todo en todas las materias que están relacionadas con el desarrollo de la Ley de la Función Pública Andaluza. Garantizando así: el pleno derecho a la negociación colectiva, unas retribuciones adecuadas, la carrera profesional, la promoción interna, el derecho de permuta,...

Por todo ello, CCOO, ha tomado la iniciativa de extender este debate a todas las instancias afectadas y hace un llamamiento a los grupos parlamentarios de las distintas fuerzas políticas, grupos políticos de las Diputaciones Provinciales, grupos políticos municipales de los distintos Ayuntamientos y Órganos de Representación (Comités de Empresa y Juntas de Personal) para que se hagan eco de nuestras propuestas de mejora de los proyectos de ley que están debatiéndose en el parlamento.